



SELO VARTO VIENTA
MARAVEDIS ANO DE MIL
SIECIENTOS Y VEINTE
OCHO.

Mito

Yo la Ciudad de Murcia en Sevilla a veintidos de febrero
de mill seiscientos ochenta y ocho el Señor D. Fr. de Cordero y Salaman-
ca Cau. de el Sr. de Alcazar de Corredor y Justicia mayor de ella Sr. D. Me-
habiendo visto el acuerdo de la Ciudad antecedente en que por mayor parte de
dicho Sr. de Cordero se nombra al Sr. D. Juan de Pizarro Dico-
co, para Com. de Justicia de la Ciudad de Murcia, de lo que luego
su Señoría se confirma con dicho acuerdo. Y manda de la Señoría a la
D. Pizarro del referido oficio que se le entregue a la Justicia, para que
se cumpla con lo que se contiene en el dicho acuerdo de el Señor Alcalde mayor =

D. Vicente Corea
Salamanca

D. Juan Barba
Barba

D. Juan de Pizarro

Yo el Sr. D. Juan de Pizarro de Dico. En Murcia en el día veintidos de febrero de dicho año por
notorio y de la letra de el Sr. D. Pizarro de Dico. de la Ciudad de Murcia, de lo que luego
se confirma con dicho acuerdo. Y manda de la Señoría a la
D. Pizarro del referido oficio que se le entregue a la Justicia, para que
se cumpla con lo que se contiene en el dicho acuerdo de el Señor Alcalde mayor =

D. Juan de Pizarro

D. Juan de Pizarro